



PLENARIA N°784

Septingentésima octogésima cuarta

Jueves 05 de diciembre de 2024

Horario de inicio: 15:02 horas. Horario de término: 18:00 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación de Acta N° 779 de 24 de octubre de 2024**
- **Cuentas de Comisiones**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de tabla.**
 1. Votación formalización integrantes comisión *ad hoc* encargada de revisar la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. (20 min.)
 2. Votación de la propuesta de la Comisión de Docencia e Investigación de la solicitud de modificación del programa de Magíster en Educación con mención en Informática Educativa (30 min.)
 3. Presentación y votación de la propuesta de rectoría presentada mediante Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 de Creación del Campus Juan Gómez Millas (60 min.)
 4. Presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la creación del Programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes (45 min.)
 5. Varios e incidentes (15 min.)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 05 de diciembre, a las quince horas con dos minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la Septingentésima octogésima cuarta sesión, que corresponde a la sesión N°94 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**
 1. Óscar Aguilera R.
 2. Carlos Areche M.
 3. Marcelo Arnold C.
 4. María Soledad Berríos Del S.
 5. Cristóbal Bruna C.
 14. Nicolás Guiliani G.
 15. Gabriel Hernández P.
 16. Claus Köbrich G.
 17. Sergio Lavandero G.
 18. Daniela Lavín P.,

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 6. Pedro Calandra B. | 19. Camilo Llanquimán M. |
| 7. Gladys Camacho C. | 20. Jorge Martínez U. |
| 8. María Verónica Canales L. | 21. Sergio Micco A. |
| 9. Sergio Celis G. | 22. Marcos Mora G. |
| 10. Gracia Contreras S. | 23. Sophia Naranjo C. |
| 11. Carmen De la Maza A. | 24. Ismael Oliva B. |
| 12. Andrés Dockendorff V. | 25. Dino Pancani C. |
| 13. María Consuelo Fresno R. | 26. Arturo Squella S. |

- **Excusas por inasistencia**

El Secretario presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y las y los senadores Ximena **Azúa R.**, Eduardo **Castillo E.**, Soledad **Chávez F.**, Mirliana **Ramírez P.**, Gonzalo **Rojas A.** y Gloria **Tralma G.** (total 7)

Sin excusas por inasistencia: Leonardo **Basso S.**, Camila **Canales S.**, Claudio **Falcón B.** y Esteban **Rodríguez R.** (total 4)

- **Aprobación de Acta N° 779 de 24 de octubre de 2024**

El Vicepresidente consulta si hubo observaciones al Acta por correo.

La secretaria, Carolina Arias informa que hubo solo observaciones de forma por parte de la senadora Fresno y que fueron agregadas al acta.

El Vicepresidente consulta si hay observaciones en la sala.

No hubo comentarios ni observaciones. Se da por aprobada el N° 779 de 24 de octubre de 2024, con las sugerencias realizadas por la senadora Fresno.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

La senadora Canales informa que la comisión sesionó con quórum y contó con la asistencia de la abogada Marcela Ruiz. Se presentaron tres puntos en tabla: uno sobre el informe de avance de la implementación del plan de trabajo del proyecto de desarrollo institucional. En este, el presidente de la comisión, senador Rojas, informó de los integrantes del comité político estratégico, donde participará la Prorectora Alejandra Mizala y el Sr. Carlos Rilling representando a Rectoría. También representantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión, el senador Ismael Oliva y representantes de la Comisión de Docencia e Investigación, el senador Andrés Dockendorff. En el punto dos, el presidente de la comisión informó de una reunión que sostuvo con Mariela Rabanal y Lorena Guastavino, de la dirección de comunicaciones de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones para dar a conocer el acuerdo que tomó esta plenaria la semana pasada, respecto de la elaboración de la Política de Comunicaciones y de la propuesta del Comité de Expertos/as que participarán en este proceso.

Señala que se tomaron algunos acuerdos: realizar una reunión de constitución del comité político estratégico del Proyecto de Desarrollo Institucional el 19 de diciembre, instancia a la

que también se invitará al equipo técnico profesional de la Facultad de Gobierno que asesorará este proceso.

Se acordó solicitar a la mesa del Senado que envíe una carta a las autoridades de las unidades académicas para informar sobre la participación de senadoras y senadores en el Comité Político Estratégico, esto para dar cuenta que hay una destinación de horas de nuestras jornadas que se van a utilizar en este trabajo tan importante para la Universidad.

Respecto de la Política de Comunicaciones y del Comité de Expertos/as, se acordó que los representantes de la CDI en este comité serán los senadores Lavandero y Calandra y quedó pendiente la elección de un senador que represente al estamento estudiantil.

En el punto varios se solicitó que se envíe a la brevedad el borrador de la propuesta de Reglamento de Defensoría de la Comunidad Universitaria para tener un insumo para la discusión de la próxima sesión de la comisión, en donde se analizará la propuesta que hay de Reglamento de la Defensoría.

2.- Docencia e Investigación

La senadora Fresno informa que la comisión sesionó con quórum y recibieron la visita de la Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez, en el marco del trabajo que está llevando a cabo la comisión, en relación con la creación de las orientaciones para una política de participación, diálogo y convivencia democrática en la Universidad de Chile. La profesora Galdámez les relató el trabajo que están desarrollando desde hace cinco años en la Dirección jurídica, que actualmente consta con cuatro fiscales y seis actuarios y que hasta el día de hoy habían recibido 261 denuncias, siendo las más frecuentes las de funcionarios y de estudiantes, que las denuncias que involucran a académicos han disminuido de forma muy importante y, además, están abocados en disminuir y agilizar todos los procesos. Les indicó que los sumarios administrativos, normalmente no se resuelven tan rápidamente, pero sí se aplican las medidas de protección, análisis de clima y también habló y se expresó bastante que la intención es ir más hacia la intervención, a la prevención y a la educación, más que a tener tanta cantidad de reclamos o de denuncias.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

En ausencia de la senadora Tralma informa la senadora Naranjo, quien indica que a última hora se recibieron las excusas de asistir a la reunión. Plantea que los decanos de Economía y Negocios no se presentaron, porque la comisión no sesionó.

El senador Guiliani señala que el martes se dio a conocer el fallo del primer concurso de beca de doctorado de la Universidad de Chile y, por lo tanto, esta cohorte forma parte del instrumento que generó la discusión que tuvo el Senado en la propuesta de presupuesto 2024.

El senador Lavandero señala que ha escuchado distintas versiones sobre el número de becas, algunos le dijeron que eran tres, pero no es seguro y consulta si se sabe cuál es el número total.

El senador Guiliani responde que 15.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

La senadora Canales informa que la comisión hoy no sesionó.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

La senadora Naranjo señala que la Comisión de Reglamento Interno tiene suspendidas sus actividades sincrónicas por el funcionamiento de la Comisión ad-hoc sobre Consejo de Facultad, pero van a gestionar un modelo de trabajo que fue conversado con el área jurídica, para poder realizar un trabajo asincrónico y remoto para seguir avanzando en el reglamento conforme a lo que les compete en trabajo.

6.- Bienestar y Salud Mental

El Vicepresidente Sen. Llanquimán informa que esta comisión está suspendida a raíz de la comisión Consejo de Facultad de Consejeros de Libre Elección.

7.- Comisión sobre voto en Consejo de Facultad

El senador Hernández informa que la sesión sesionó hoy por primera vez con quórum. Eligieron Vicepresidenta a la senadora Camacho y como prosecretaria a la senadora Lavín. Posteriormente, se determinaron los puntos centrales a los que se abocará la comisión y sobre los cuales opinarán los/as invitados/as. En tercer lugar, se acordó recibir durante la próxima sesión a un representante de la ACAUCH, un representante de la FENAFUCH, y un representante de la Coordinadora FECH. Plantea que le hicieron llegar a la mesa una carta con el tenor de cuál debería ser la invitación para despacharla para el jueves que viene o el subsiguiente vendrían los últimos invitados: APROTEC, el Decano de Derecho, el/la Decano/a de FACSO y un representante de los estudiantes de Postgrado de la Universidad. Plantea que tienen que determinar cómo elegir a ese estudiante de Postgrado.

El Vicepresidente agradece la cuenta y acusa recibo de las invitaciones. También aprovecha para sugerir a todos los presidentes de comisión y algunos saben esto más que otros, dependiendo de la antigüedad, que generalmente se elaboran las invitaciones formales a las autoridades y a todos los invitados en general. Eso, por lo general, toma un tiempo, porque se deben redactar las cartas, enviarlas y hacerle un seguimiento y es aconsejable que se anticipen a esa invitación, para que el proceso sea más eficiente, tengan menos rechazos. Para ello sugiere que los/las presidentes/as de comisión tomen contacto con los invitados y una vez acordados, se les haga la invitación formal, porque así se acelerará el proceso. Manifiesta que el volumen de cartas e invitaciones que emite el Senado es significativo, por eso pide esta iniciativa y que la tengan ahí presente. También el hecho de que se redacte la invitación les facilita aún más la tarea de comunicar.

El senador Guiliani indica que quería solicitar si es posible que la Comisión Transitoria de Reglamento Interno hiciera una propuesta de modificación a los artículos 12 y 13 que dicen relación con asistencia de los y las senadores/as, porque van a terminar los cuatro años de esta cohorte y apenas tendrán un proyecto y como se puede modificar artículo por artículo y todo a la vez, quizás este punto en particular podría estar sujeto a una propuesta separada, mientras se trabaja todo el resto. Plantea que se debería terminar lo antes posible con estas inasistencias con o sin razón.

- **Cuenta de la Mesa**

El Vicepresidente informa que han decidido como Mesa que el jueves 26 de diciembre no habrá plenaria, el Senado tiene un alto ritmo de trabajo y a veces puede dar pausas. Respecto al jueves 02 de enero harán una consulta y si hay quórum sesionarán de todas formas.

Informa que el martes se realizó el programa radial Educación en el Aire, donde estuvo de invitado Mario Inostroza, odontólogo de la Dirección de Salud y estudiantil de la Universidad de Chile, quien estuvo conversando sobre el enfoque preventivo promocional en salud que se está realizando en la Universidad y en el segundo bloque, estuvo la académica Paola Silva de la Facultad de Ciencias Agronómicas donde se conversó del libro “La memoria del mimbre”. Todos estos capítulos están a disposición en la Radio de la Universidad de Chile.

También comunica que la subsecretaría de Educación Superior les envió la presentación que hizo el subsecretario en la plenaria del 07 de noviembre, así que esa presentación se encuentra en la carpeta a disposición de todos quienes quieran revisarla.

El senador Martínez consulta en qué parte puede encontrar esa carpeta.

El Vicepresidente solicita al encargado de comunicaciones informe sobre la ubicación de esta presentación.

El encargado de comunicaciones, Sr. César Ramírez señala que la subsecretaría envió esta semana la presentación que hizo el Subsecretario en plenaria el 07 de noviembre y esa presentación está disponible en la carpeta que aparece en el link de la citación de esa plenaria. Está disponible en la carpeta de la plenaria N°780 a la cual tienen acceso todos los senadores.

El Vicepresidente señala que en el Drive van a carpetas compartidas y buscan plenaria N°780 y ahí contratarán la carpeta.

El senador Arnold indica que siguiendo la línea del senador Martínez, consulta que por qué no está incluido eso en la transcripción del Acta y por qué está en la carpeta aquella presentación o está en el Acta.

El Vicepresidente responde que el Acta todavía no está elaborada y en el Acta también irá lo que se dijo y discutió en esa plenaria, pero en el Acta no se incluyen todas las láminas o todo lo que se presenta. A veces se incorporan algunas imágenes y este sería un documento diferente.

La senadora Fresno señala que en la última Acta iba completa la presentación que hizo el Vicerrector.

El senador Köbrich, en su rol de Secretario y Ministro de fe, señala que el Vicepresidente no tiene la fortuna de leer el Acta. Indica que normalmente en el Acta cuando hay invitados y presentación se da una introducción y luego las láminas, para no repetir todo lo que se dice. Lo que va íntegro son las intervenciones de las y los senadores/as. Agrega que no siempre se transcribe lo que el/la invitado/a dice por un tema de economía de lenguaje, porque están las láminas.

El Vicepresidente cierra la Cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

El senador Pancani dice tener una consulta sobre el punto 3, le parece que tiene que ver con el Campus Juan Gómez Millas, no le queda claro qué es lo que se va a presentar. Entiende que es la Gobernanza del Campus y si es así, opina que están un poco adelantados, porque están recién discutiendo lo que tienen que ver con la Gobernanza de los Campus y no le encuentra mucho sentido adelantarse con el Campus Juan Gómez Millas.

El Vicepresidente responde que el Reglamento General de Campus está aprobado por el Senado y lo que se está haciendo es la implementación del primero de ellos, que es Juan Gómez Millas, que es una primera implementación de un Campus, luego verán los otros, pero este es muy significativo, porque es el primero y eso es lo que van a discutir, es más allá que la gobernanza y está en los antecedentes que se enviaron en la citación y vendrá la Prorectora a hacer esa presentación. Indica que es más de lo que ha planteado el senador Pancani.

Vuelve a consultar al pleno si hay alguna objeción para los puntos de la tabla y los tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1. Votación formalización integrantes comisión *ad hoc* encargada de revisar la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. (20 min.)

El Vicepresidente señala que han recibido nuevas manifestaciones de senadores y senadoras que quieren integrarse a la Comisión de voto en Consejo de Facultad. Por lo tanto, tienen un acuerdo que pasarán a proyectar.

El senador Dockendorff señala que había enviado un correo para participar de esa comisión si fuera posible.

El senador Arnold señala que también había enviado un correo hoy en la mañana.

El senador Köbrich, en su rol de secretario y Ministro de fe, señala que están considerados, así como también la senadora Naranjo y la senadora Contreras.

El Vicepresidente indica que se proyectará el voto para que vean el listado y puedan votar por ello.

Acuerdo SU N°000/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Marcelo Arnold, Andrés Dockendorff y las senadoras Gracia Contreras y Sophía Naranjo, a la Comisión ad hoc encargada de revisar la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

Quórum: mayoría absoluta de los/as asistentes.

El senador Guiliani indica que estuvo enfermo y luego en comisión académica y no pudo presentarse para ser integrante de la comisión, pero había mostrado interés en la plenaria cuando se presentó y está interesado en sumarse a esa comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Marcelo Arnold, Andrés Dockendorff, Nicolás Giuliani y las senadoras Gracia Contreras y Sophia Naranjo, a la Comisión *ad hoc* encargada de revisar la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

Las alternativas son 1: Aprueba y 2: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Berríos, Bruna, Camacho, Canales, Celis, Contreras, De la Maza*, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavín, Martínez, Mora, Naranjo, Oliva y Pancani votan por la alternativa 1 (total 19). Los senadores Arnold, Fresno y Squella votan por la alternativa 2 (total 3).

*La senadora De la Maza vota a viva voz.

Acuerdo SU N°123/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Marcelo Arnold, Andrés Dockendorff, Nicolás Giuliani y las senadoras Gracia Contreras y Sophia Naranjo, a la Comisión *ad hoc* encargada de revisar la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

El Vicepresidente cierra el punto.

2. Votación de la propuesta de la Comisión de Docencia e Investigación de la solicitud de modificación del programa de Magíster en Educación con mención en Informática Educativa (30 min.)

El Vicepresidente señala que el siguiente punto es la propuesta de la Comisión Docencia e Investigación para modificar el programa de Magíster en Educación. Le ofrece la palabra a la senadora Fresno, presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación.

La senadora Fresno indica que este es un Magíster en Educación con mención en Informática Educativa, impartido por la Facultad de Ciencias Sociales, que fue votado y enviado a la Comisión de Docencia e Investigación en la plenaria N°738 del 9 de noviembre de 2023. Comenta que se invitó a la Comisión al profesor Abarca, integrante del equipo asesor. Señala que la reunión con el equipo encargado de este Magíster se llevó a cabo el 07 de diciembre de 2023, donde fue presentado el programa por los profesores Abarca, Barca Miranda y Leiva. Todos los temas tratados quedaron a disposición en el Acta N°48 de la comisión, pero por unanimidad de los presentes y dada la profundidad de los cambios que se solicitaban, los senadores hicieron llegar por escrito al presidente de la comisión, las inquietudes de esta solicitud, que en el fondo no era solamente un cambio de denominación, sino que era un cambio muy profundo, donde cambiaba la modalidad, cambiaba el claustro, los contenidos, los créditos. Por esta razón, tuvieron una reunión especial con la profesora Laura Gallardo, directora de Postgrado y Postítulo (DPP), y con ella, quedaron en el entendido que aceptaba que fue un problema en la tramitación y que tal vez la DPP no se dio cuenta de todos estos cambios y que no era solo un cambio de nombre. En ese momento, después de haber conversado con la profesora Gallardo y tener todos los antecedentes sobre la mesa, la comisión votó que se rechazaban los cambios solicitados, dado que eran demasiado profundos e iban mucho más allá de este cambio de nombre.

Todo lo expresado se puede encontrar en el Acta N° 50 de la Comisión en el Drive. Indica que conversaron con la mesa de ese momento y con el área jurídica, para explicarle a los encargados de este programa lo que habían encontrado. Los encargados del programa fueron invitados a una reunión, a la cual asistió solo la DPP y los encargados no asistieron. Insistieron en enero y tuvieron una reunión con la mesa, con los coordinadores y encargados de FACSO, que fue bastante tensa. Trataron de buscar una solución para ello y pidieron que les adjuntará más información de este programa, buscando una salida intermedia. Señala que de esa solicitud que se hizo obtuvieron respuesta recién el 11 de septiembre, justo después venían las fiestas y, además, la comisión tenía compromisos, por lo que, pudieron revisar la semana pasada la respuesta que llegó desde FACSO.

En síntesis, con el apoyo del área jurídica anterior y actual, se estudió la respuesta de la propuesta por parte de la Comisión. Además, se votó y por unanimidad de las y los senadores presentes en la reunión la solicitud de que se retrotraiga la solicitud a una instancia anterior, eso es al Departamento de Postítulo y Postgrado, debido a que consideran que necesitan apoyo para solucionar los problemas detectados en esta solicitud con el fin de que la propuesta realmente sea viable y cumpla con la normativa universitaria vigente.

Señala que por eso se envió el informe a la Mesa e informando ahora al pleno sobre la decisión tomada por la Comisión de rechazar la propuesta. Después de haber estudiado este caso muy profundamente, pensando que es un programa de la Universidad, que debe tener la calidad, que debe cumplir con la normativa que exige la Universidad, y pensando en la acreditación futura y viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de este programa. Agrega que este programa se

modificó a raíz de que estaba acreditado y perdió su acreditación. Reitera que no se trata solo de un cambio de nombre, sino que es un cambio sustancial del programa en sí y, por ello, están solicitando que vuelva a DPP.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Arnold consulta si en la revisión realizada hay antecedentes sobre la evolución de ese programa y el motivo del cambio, porque es un programa relativamente antiguo. Entonces ¿Cuál fue la evolución y el motivo del cambio?

La senadora Fresno responde que fue porque se perdió la acreditación.

El senador Arnold pregunta ¿Y algún motivo por el cual perdió la acreditación?

La senadora Fresno señala que se supone que es por el contenido, porque se ha modernizado, porque están hablando de un magíster que es específico en esa área y que estaba muy obsoleto. Actualmente ya no queda ningún estudiante que haya estado rezagado de ese programa, o sea, no hay estudiantes que estén actualmente cursando ese programa y la idea de los coordinadores y de la Facultad, es relanzarlo haciéndolo más atractivo y poniéndolo al día en todas las tecnologías y en todo lo que pretenden enseñar. Cambia de una modalidad presencial a una modalidad virtual, cambia el número de créditos, cambian los ramos, cambian los profesores del claustro. Manifiesta que puede ser un programa interesante, pero es completamente nuevo, no entienden cómo la DPP y todas las instancias anteriores lo dejaron avanzar sin haberse dado cuenta que no era un cambio de nombre. Era un cambio y una renovación completa. Y ahí surge el problema, este programa no debió haber llegado así a la Comisión del Senado, se debió haber detectado antes y eso fue conversado con la profesora Laura Gallardo y ella asume esa responsabilidad. Pero ella ahora no está.

La senadora De la Maza saluda a los presentes y como integrante de la comisión se suma a lo expuesto por la presidenta de la Comisión, porque el programa fue presentado como cambio de nombre y resulta que cambia todo eso. En la Comisión lo vieron como una reestructuración del programa, porque no hubo nada que no cambiase. Se ve como un nuevo programa y, en ese sentido, refuerza que lo vieron de manera detallada y le parece que debiera revertirse a una instancia anterior para que sea revisado y aprobado como un nuevo programa, más que un mero cambio de nombre, porque es mucho más que eso.

El senador Dockendorff señala que también es parte de la comisión de Docencia e Investigación. Tal como lo expone la senadora De la Maza y la presidenta de la Comisión, este programa tiene más de un cambio y adicionalmente a eso, se buscaron las instancias a través de la Mesa del Senado de poder tener una conversación con los encargados del programa y hay todo un trasfondo y hay que darle una salida en la línea de lo que ha mencionado la senadora Fresno.

El senador Guiliani agradece el trabajo de la Comisión y la posición que han adoptado, porque le parece que será la primera vez que un programa de pre o postgrado haya recorrido todos los órganos de la Universidad y donde siempre tiene la presión el Senado, de aprobar todo lo que llegue y por primera y con razón, darán la señal que no es así y que las cosas deben hacerse bien. Le parece que es una señal potente para la DPP y también para el Consejo Universitario, porque aquí hay un espacio de poder donde llegan y se aceptan cosas que no debían aceptarse. Agradece a la Comisión y sus integrantes por atreverse a marcar posición.

El senador Lavandero agradece a la comisión e indica que esta es una conducta reiterada de hace mucho tiempo, particularmente, del Departamento de Postgrado y Postítulo. Señala que en la cohorte anterior integró la Comisión de Docencia e Investigación y muchas veces hicieron saber del poco profesionalismo con lo cual enfrentan todo esto. Comenta que no ha sido una sola vez, donde se han hecho recomendaciones y la situación sigue siendo la misma. Comparte lo que dice el senador Guiliani sobre el Consejo Universitario, se supone que son profesionales y el Senado es la última instancia que analiza esto. Indica que recomendaría esta vez, aparte de rechazar, mandar una nota formal al postgrado central de que esta situación no puede seguir repitiéndose, porque, por lo menos, ya llevan cinco o seis años en lo mismo.

La senadora Canales se suma a las palabras anteriores y especialmente agradece a la comisión. Señala que le tocó en ese momento, como vicepresidenta de la Mesa, asistir con la senadora Fresno a reuniones con DPP, a las que no asistieron los representantes del programa. Fue una reunión bien tensa, porque efectivamente no hay autocrítica a los procedimientos que se están llevando a cabo y como bien lo decía el senador Lavandero, son cuestiones que se van reiterando. Entonces, ¿cómo frenar estos asuntos, antes de que lleguen al Senado? Porque se trata de procedimientos largos, pasan por distintas instancias. Esta no es la primera revisión, es la última la que llega al Senado Universitario. Una cuestión que fue muy importante es que el programa no fue re-acreditado, porque no cumplía con los estándares mínimos para su acreditación. Le parece que eso es esencial. Si no cumple con lo mínimo, es un programa que la Universidad no puede ofrecer. En ese sentido, avala y agradece a la Comisión, porque el trabajo que están haciendo corresponde y realmente hay un análisis profundo de aquello que llega a la comisión. Dice estar de acuerdo en hacer una carta o algo con el DPP para que estén en sintonía con las distintas instancias en las cuales los proyectos se están revisando.

El senador Squella señala que en el mismo sentido, hacer un *mea culpa*, como senador nuevo de esta cohorte, tenía un problema que era justamente este, que después de una gran instancia de discusiones que pasaba por la Facultad, después por la Casa Central, distintas comisiones, les tocaba “matar el toro”, por así decirlo, y era como un cargo de conciencia de al final echar a perder todo el trabajo anterior, pero después de ver este caso, cree que fue realmente ilustrativo para ver realmente el papel que deben cumplir aquí, aunque sean el último eslabón, la responsabilidad que les toca en este caso. Así que, muchas felicitaciones a la comisión y específicamente a la presidenta por el liderazgo que tuvo en este caso.

La senadora Berríos se suma a los agradecimientos a la comisión y en particular a la senadora Fresno. También se suma a los comentarios de los senadores que la han precedido y agrega que la responsabilidad del Departamento de Postgrado y Postítulos es aún peor. Plantea que hay programas que están siendo propuestos por su Facultad y que no han sido zanjados por el Departamento de Postgrado y Postítulos, indican que en el Senado tramitan los programas y demoran su salida. Hoy día, específicamente, y por eso le preguntaba a la senadora Fresno y ella le dice que no tiene noticias de ese programa de “Ciencias del Movimiento”, que lo presenta el Departamento de Kinesiología. Considera que es de mal gusto hacer responsable al Senado de que está demorando la aprobación, que está procurando que la Universidad presente buenos programas. Plantea que hubo en su momento un director que tenía la idea de hacer estos seguimientos, de manera que fueran quedando informados quienes hacen el esfuerzo, porque son ellos los que tienen el mérito - refiriéndose al grupo de académicos que presenta un programa -, de manera que conozcan la etapa en que va y eso se puede realizar hoy en día sin mayor dificultad. Así figuraría cuándo el DPP evacúo su aprobación y en qué condiciones, opina que sería una manera positiva sin que se esté reclamando una cosa media emocional, sino que ellos instalen algo que en estos tiempos actuales es como lo mínimo. Así se podría sacar un promedio de cuánto se demora cada instancia.

El Vicepresidente considera que la idea de la senadora Berríos es excelente y opina que mientras eso se elabora, podrían colocar el promedio que se demoran como Senado. Dirigiéndose al equipo de comunicaciones, les indica que se podría colocar en la página web del Senado el tiempo que se demoran en sancionar programas, donde se trabaja mucho, sobre todo la presidenta de la Comisión de Docencia e Investigación, cosa de no retrasar las postulaciones y todo lo que tiene que ver en un programa, por lo que hacen un sacrificio fuerte. Plantea que quiere sumarse como miembro de la comisión. Quiere matizar que del DPP han recibido buenas propuestas, aunque siempre las mejoran y hasta ahora ha visto un buen trabajo, excepto en este caso en particular. Pero en general les llegan buenos trabajos y como senador cree que muchos de los aquí presentes han sido pares evaluadores del DPP y en particular, su experiencia ha sido robusta en ese sentido.

La senadora Fresno manifiesta que en el informe anual que manda la comisión viene la tabla de los programas que han revisado, cuando llegan a la comisión y cuando se presentan en plenaria. Así que, fácilmente, se puede ver hasta la presentación en plenaria. Está bien ordenado, para todos los años. Plantea que ayer llegó la solicitud de creación de la especialidad de psicología jurídica con las últimas modificaciones de sus coordinadores. Así que van a estar en condiciones de poder presentarlo en plenaria, no se compromete para la próxima semana, sino la subsiguiente.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que, la plenaria del Senado Universitario, acuerda Aprobar/Rechazar la propuesta de la Comisión de Docencia e Investigación de retrotraer la solicitud de modificación del programa de Magíster en Educación

con mención en Informática Educativa al Departamento de Postgrado y Postítulo, instruyendo a este último a trabajar en conjunto con la unidad solicitante para subsanar las observaciones realizadas en el informe de la Comisión, asegurando que el programa cumpla con la normativa universitaria vigente y los requisitos de acreditación.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Canales, Celis, Contreras, De la Maza, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Lavín, Martínez, Mora, Naranjo, Oliva, Pancani y Squella votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Arnold (total 1).

Acuerdo SU N° 124/2024

Que, la plenaria del Senado Universitario, acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Docencia e Investigación de retrotraer la solicitud de modificación del programa de Magíster en Educación con mención en Informática Educativa al Departamento de Postgrado y Postítulo, instruyendo a este último a trabajar en conjunto con la unidad solicitante para subsanar las observaciones realizadas en el informe de la Comisión, asegurando que el programa cumpla con la normativa universitaria vigente y los requisitos de acreditación.

El Vicepresidente cierra el punto.

3. Presentación y votación de la propuesta de rectoría presentada mediante Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 de Creación del Campus Juan Gómez Millas (60 min.)

El Vicepresidente señala que el siguiente punto dice relación con la presentación y votación de la propuesta de rectoría presentada mediante Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 de Creación del Campus Juan Gómez Milla. Agradece la presencia de la Proreктора, profesora Alejandra Mizala, la Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, profesor Christian Miranda Jaña.

La Prorectora, profesora Alejandra Mizala saluda a los presentes, agradece la invitación a presentar el trabajo que ha hecho la Comisión Mixta de Implementación del Reglamento de Campus. Señala que viene acompañada por la profesora Liliana Galdámez, Directora Jurídica, para efectos de que haya alguna consulta específica sobre temas jurídicos y también asiste el Vicedecano Christian Miranda de FACSÓ, quien ha coordinado un trabajo previo bien importante que se hizo en el Campus Juan Gómez Millas, él es coordinador de la Comisión de Vicedecanos del Campus que ha trabajado previamente en este tema.

La Prorectora, profesora Mizala inicia su presentación:

Implementación del Reglamento General de Campus en el Campus Juan Gómez Millas (de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Universitario Exento N°0029641)



1

Contexto Histórico Institucional

Historia reciente de la necesidad de regular la estructura de los Campus de la Universidad de Chile

En el Plan de Desarrollo Institucional del 2006, el primer objetivo estratégico (p. 8), "Ser efectivamente una institución integrada y transversal", asigna al campus el siguiente valor:

"El campus es un elemento aglutinador y potenciador de la actividad académica en cuanto favorece las relaciones transversales y proporciona un espacio integrador para iniciativas inter y transdisciplinarias y para la convivencia universitaria"

y a la vez, plantea una propuesta de acción en esta línea (p. 15), que señala

"Tender a la concentración en campus (físicos o virtuales), basada en la integración por áreas del conocimiento de las actividades académicas y administrativas, estableciéndose planes de desarrollo académico para el área en las diferentes funciones (docencia, investigación, creación y extensión)"



2

Historia reciente de la necesidad de regular la estructura de los Campus de la Universidad de Chile

En el Plan de Desarrollo Institucional 2017, el tercer objetivo estratégico (p. 45), "Consolidación del gobierno, impulso de la gestión transversal y cambio en el paradigma de la distribución presupuestaria de la Universidad de Chile", establece en su tercer objetivo específico:

"Avanzar hacia una gestión integrada dentro de la Universidad y fortalecer la coordinación por medio de la gestión integrada por campus."



4

Historia reciente de las modificaciones a la reglamentación de los Campus de la Universidad

- El primer Reglamento General de Campus (D.U. N°0049017) se promulgó con fecha 31 de diciembre 2013.
- El 16 de noviembre 2017, la Plenaria del SU adoptó el acuerdo 132/2017, y mandató a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas a elaborar un informe de modificación del Reglamento del año 2013.
- El 11 de junio de 2020 la Comisión presentó a la Plenaria del SU el informe "Primera parte: observaciones al reglamento de campus"; y el 18 de marzo de 2021 presentó la "Segunda parte: informe sobre el reglamento general de campus y propuesta de modificación".



5

- El proceso de trabajo de la Comisión concluyó con la aprobación, por mayoría absoluta, de cada una de las modificaciones a 18 artículos del Reglamento, discutidos durante siete plenarios 2022 del Senado Universitario (673 a 680, salvo la 674).
- En definitiva, el Senado Universitario, el 30 de junio de 2022, en Sesión Plenaria N°680, finalizó el trabajo continuo de aprobar la totalidad de modificación al entonces DU N°0049017 de 2013, que establecía al antiguo Reglamento General de Campus.
- Con fecha 5 de septiembre 2022, se firma el decreto 0029641, que promulga el nuevo Reglamento General de Campus, cumpliendo con su total tramitación el 16 de noviembre 2022.

El Reglamento General de Campus (Decreto Universitario Exento N°0029641 de 2022)

El Reglamento General de Campus (2022) (Art. 1)

El Campus es una unidad funcional de carácter territorial destinado al quehacer universitario e instituido y regulado como tal conforme a este reglamento. Deberá estar integrado por una o más Facultades o Institutos de Rectoría.

Excepcionalmente, los campus podrán ser integrados, además, por una o más unidades Ejecutivas Centrales dependientes del Rector, en la medida que dicha incorporación procure el cumplimiento del objetivo primordial de los campus.

El objetivo primordial del Campus será fomentar la proyección de la actividad académica y la vida universitaria, bajo los principios de: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; la participación de sus miembros en la vida institucional; la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

Además, serán objetivos del campus compartir y optimizar el uso de los recursos académicos, técnicos y administrativos de las unidades que lo integran, en procura del mejor cumplimiento de la misión institucional en el marco de los lineamientos generales estratégicos de desarrollo emanados del Senado Universitario.

El Reglamento General de Campus (2022) (Art. 4)

La creación, modificación o supresión de un campus será iniciativa del Rector y requerirá del pronunciamiento del Consejo Universitario y la aprobación del Senado Universitario, conforme al procedimiento establecido en los artículos 19 letra s), 23 letra e) y 25 letra f) del Estatuto de la Universidad, lo cual se materializará a través de la dictación del respectivo acto administrativo.

Toda propuesta de creación, modificación o supresión de un campus deberá explicitar sus fundamentos y acompañar los antecedentes que la respalden, en conformidad a lo dispuesto en los artículos siguientes, dependiendo si se trata de una propuesta de creación, modificación o supresión.



9

El Reglamento General de Campus (2022) (Art. 5)

Corresponderá a la Rectoría la coordinación de las unidades para la creación o modificación de un campus. La propuesta de creación o modificación de un campus deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:

- a) **Las Facultades, los Institutos y los organismos adscritos** a las unidades ejecutivas centrales que formarán parte de este;
- b) **Su denominación y espacio territorial;**
- c) **La definición de los espacios comunes del campus y propios de las unidades**, singularizados claramente en el plano general diseñado para estos efectos;
- d) **La definición de las unidades administrativas, técnicas o de servicios dependientes del campus**
- e) **El presupuesto para el financiamiento de sus operaciones**, asociado a un centro de costos y la dependencia administrativa de este;



10

El Reglamento General de Campus (2022) (Art. 5)

f) Los aportes pecuniarios y no pecuniarios que realizarán las facultades, los institutos y los organismos adscritos a las unidades ejecutivas centrales que formarán parte del campus, así como los aportes que provendrán desde el Fondo General de la Universidad. Estos aportes constituirán el presupuesto global del campus. Dichos aportes deberán revisarse al menos una vez al año, con participación del/la Presidente/a del Consejo de Campus. Cualquier disminución del presupuesto global deberá ser estipulado en una propuesta de modificación del campus;

g) La determinación del número de consejeros del respectivo Consejo de Campus en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento.



Trabajo Comisión Mixta para la Implementación del Reglamento de General de Campus en el Campus Juan Gómez Millas

Trabajo Comisión Mixta

La gobernanza actual del Campus Juan Gómez Millas considera un Consejo de Vicedecanos y Subdirectores, el que junto con sus funciones ejecutivas y de gestión en la administración del Campus, trabajó internamente (desde 2022), de manera triestamental, una primera aproximación a los elementos requeridos para la conformación del Campus, coordinados por la actual Unidad Administradora del Campus (Facultad de Ciencias Sociales).

Con fecha 20 de octubre de 2023, los Decanos, Vicedecanos y autoridades del Programa Académico de Bachillerato presentaron los acuerdos generales a la Rectora Devés, y en la misma reunión se acordó conformar una Comisión Mixta para abordar los elementos contenidos en el artículo 5 del Reglamento General de Campus, la que quedó conformada por las siguientes personas:

1. Prof. Alejandra Mizala, Prorectora (Coordinadora)
2. Prof. Sergio Olavarrieta, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional
3. Prof. Liliana Galdamez, Directora Jurídica
4. Prof. Raúl Morales, Decano de la Facultad de Ciencias
5. Prof. Loreto Rebolledo, Decana de la Facultad de Comunicación e Imagen
6. Prof. Christian Miranda, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrador de Campus
7. Carlos Rilling, Director Ejecutivo de Rectoría (Secretario Técnico)



Proceso de trabajo

La Comisión Mixta celebró 8 sesiones entre los meses de enero y septiembre de 2024, que estuvieron abocadas a abordar cada uno de los aspectos requeridos para la definición del Campus.

Con fecha 9 de septiembre de 2024, la Comisión presentó sus acuerdos finales a los Decanos, Vicedecanos y autoridades del Programa Académico de Bachillerato, los que acordaron de manera unánime la firma y despacho del *Documento de Trabajo de la Comisión Mixta para las definiciones requeridas para la puesta en marcha Campus Juan Gómez Millas* a la Rectoría.



Principales definiciones para la Implementación del Reglamento de General de Campus en el Campus Juan Gómez Millas

Unidades que integran el Campus

Unidades Académicas

- Facultad de **Artes**
- Facultad de **Ciencias**
- Facultad de **Ciencias Sociales**
- Facultad de **Comunicación e Imagen**
- Facultad de **Filosofía y Humanidades**

Organismos dependientes de Rectoría

- **Programa Académico de Bachillerato**, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos
- **Campo Deportivo Juan Gómez Millas**, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
- **Programa Transversal de Educación**, dependiente de Rectoría
- **Plataforma Cultural**, dependiente de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones

Denominación del campus y su espacio territorial

El campus llevará el nombre "Campus Juan Gómez Millas", en reconocimiento a Juan Gómez Millas por su legado en educación. Gómez Millas fue académico, decano de la Facultad de Filosofía y Educación, Rector de la Universidad de Chile (1953-1963) y Ministro de Educación durante la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo y de Eduardo Frei Montalva.

El Campus se emplaza en la comuna de Ñuñoa, en el sector centro oriente de la ciudad de Santiago y tiene 146.000 metros cuadrados de superficie. Se encuentra delimitado por Avenida Grecia al norte, Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto al oriente, calle Premio Nobel y calle Los Alerces al sur y propiedades universitarias y particulares al poniente. Su conexión con la Avenida José Pedro Alessandri es a través de los accesos por las calles sin salida Las Palmeras y Las Encinas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

27

Definición de los espacios

La definición de espacios fue realizada con la asistencia de la VAEGI. Considera la normativa existente del plano regulador y el potencial de crecimiento que tiene el Campus, asumiendo los siguientes criterios:

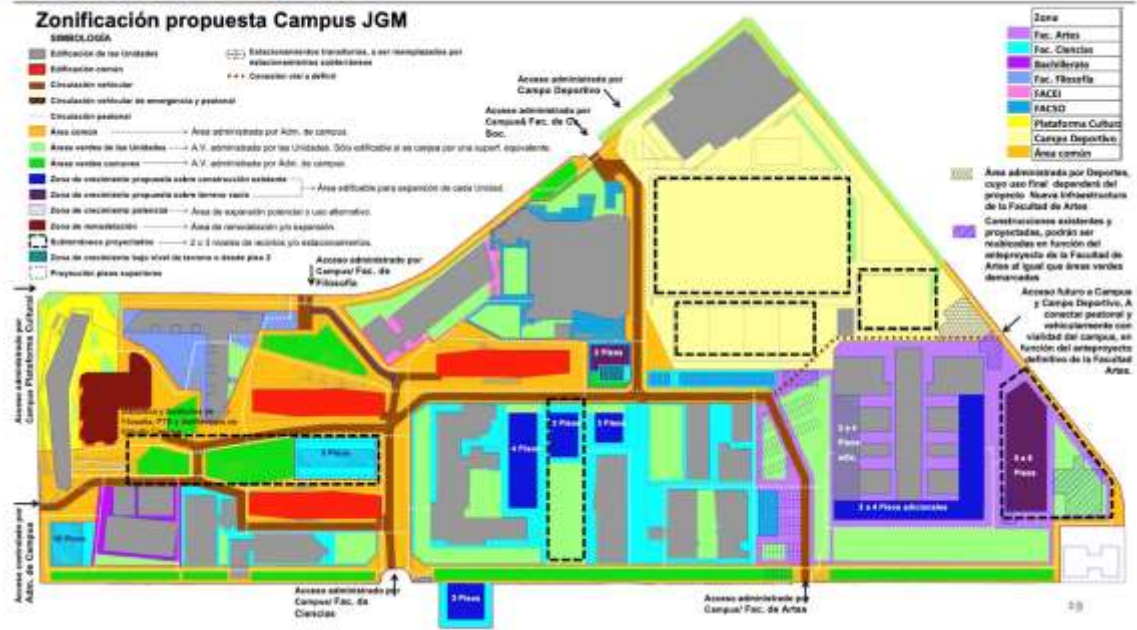
- a. Una constructibilidad de 2,6 y una ocupación máxima de suelo de 0,5;
- b. Criterios de calidad de vida de campus en cuanto a m² libres, verdes y/o recreativos, vías de acceso y circulación, emergencia y accesos/control y operatividad del campus con un criterio de Gestión Integrada de Recursos;
- c. Los accesos y todo el perímetro se consideran, en general, bajo la Administración de Campus independientemente que pueda existir una coordinación para que accesos específicos tengan una administración delegada a una facultad y / o organismo de manera parcial o temporal;
- d. Se incluyen las construcciones actualmente desarrolladas, en proceso de término/recepción, así como las que se han comprometido demolición en proyectos previos y las consideraciones e ideas de ampliación de unidades en el campus en fases de anteproyecto y de concepto.



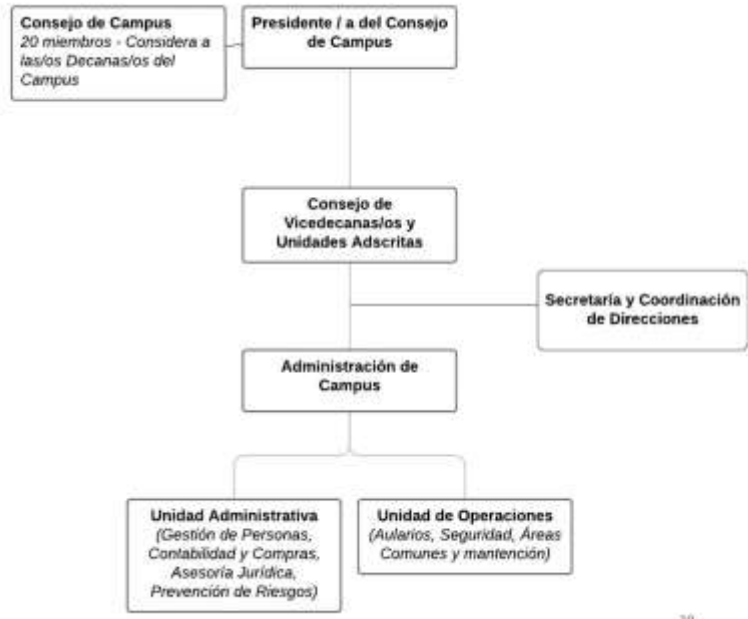
UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

28

Definición de los Espacios



Definición de las unidades administrativas, técnicas o de servicios dependientes del Campus



Presupuesto y dependencia administrativa

1. El presupuesto del Campus Juan Gómez Millas estará compuesto por aportes pecuniarios y no pecuniarios provistos por las Unidades pertenecientes al Campus y por el Fondo General de la Universidad.
2. La dependencia administrativa del Campus continuará siendo de la Facultad de Ciencias Sociales, hasta que el campus se encuentre totalmente conformado y su Consejo electo, *lo que se estima podría ocurrir a comienzos del año 2025*.

Determinación del número de Consejeros de Campus

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, se acordó que el número total de **consejeros del Campus sería de 20 personas** siendo:

Académicos: 3/5 (60%) de los/as integrantes del Consejo de Campus serán académicos/as, equivalentes a **12 personas**. De ellos/as, 5 corresponderá a las/os Decanos/as de las Facultades presentes en el Campus, 5 serán electos en cada Facultad para representar a sus unidades en el Consejo de Campus, uno/a será electo como académico/a transversal, y uno/a será designado/a por la Rectora.

Estudiantes: 1/5 (20%) de los integrantes del Consejo de Campus serán estudiantes, equivalentes a **4 personas**. Serán electos de forma transversal de entre el claustro estudiantil de todo el Campus.

Personal de Colaboración: 1/5 (20%) de los/as integrantes del Consejo de Campus serán miembros del Personal de Colaboración, equivalentes a **4 personas**. Serán electos de forma transversal de entre el claustro de personal de colaboración de todo el Campus.

Ruta para la Implementación del Reglamento de General de Campus en el Campus Juan Gómez Millas

Ruta de tramitación



Atribución del Senado Universitario: Artículo 25 letra f) del Estatuto Universitario

"Aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones, que le proponga el/la Rector/a, previo pronunciamiento del Consejo Universitario. **En caso que el/la Rector/a considere que existen diferencias sustantivas entre el pronunciamiento del Consejo y lo aprobado por el Senado Universitario, deberá convocar una comisión**, que integrará y presidirá, compuesta además por tres miembros del Consejo y tres del Senado, designados por dichas instancias, respectivamente, la cual resolverá. Si dicha comisión no lograre acuerdo en el plazo de 10 días hábiles, resolverá el/la Rector/a. Si la proposición en definitiva fuere rechazada, no podrá presentarse nuevamente sino una vez transcurrido un año desde que tal resolución fuere adoptada";

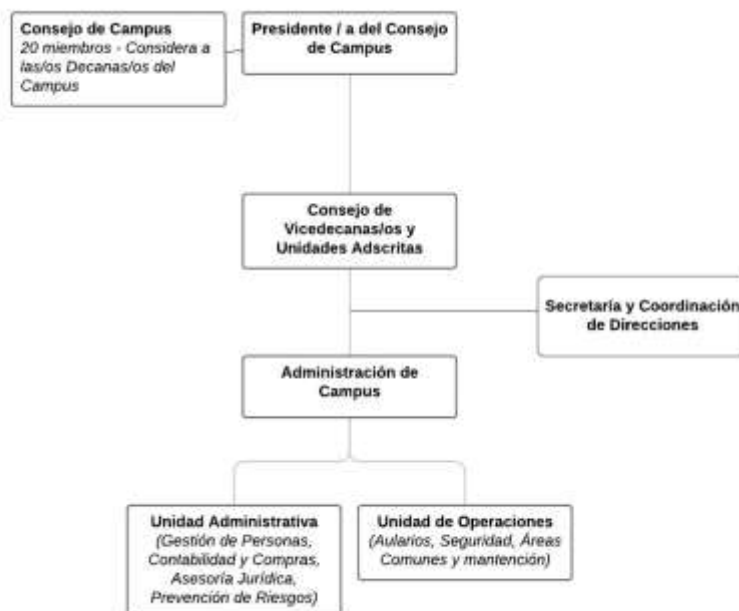
Implementación del Reglamento General de Campus en el Campus Juan Gómez Millas (de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Universitario Exento N°0029641)

La Prorectora, profesora Mizala finaliza su presentación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Berríos agradece a la Prorectora e indica que es un trabajo difícil y acabado. Señala que le gustaría entender mejor el mapa, pero quería hacer una consulta sobre el organigrama.

Definición de las unidades administrativas, técnicas o de servicios dependientes del Campus



20

Respecto a esto, indica que le quedó duda, porque en un momento la Prorectora señaló que el Consejo de Vicedecanos era una especie de identidad asesora y, además, está el Consejo de Campus arriba con el Presidente de Campus. Le parece que en ese conjunto es confuso determinar quién toma las decisiones y eso puede generar dificultades de, por ejemplo, quién va a decidir sobre unidades de operación, la administración del Campus. Esta última, ¿Dependería del Consejo de Vicedecanos o del Consejo de Campus? Opina que ahí hay intrínquilis que le parece que no está bien resuelto y eso va a traer dificultades. Plantea que probablemente no lo entendió bien, pero le parece confuso.

El senador Arnold señala que es muy interesante la exposición, le parece que es un anhelo importante dentro de los habitantes de Juan Gómez Millas el tener una gestión coordinada, territorial. Sin embargo, hay algunas observaciones que irán a parar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas del Senado, las quiere mencionar así sumariamente para no profundizar y no quitarle tarea a la comisión, pareciera que en algunos momentos se superponen los planos de desarrollo académicos y de gestión territorial en la estructura de Campus. Opina que es importante que si hay una superposición, un plano, quede supeditado al otro. Debería ser desarrollo académico a través de la gestión de Campus, o quizás al revés quedaría mejor definida. Dado que si fuera el desarrollo académico, este Consejo de Campus comenzaría a considerar materias académicas propiamente tal en cada una de las Facultades y de las dependencias. Plantea que en el primer y segundo *slide* que se presentó está señalado claramente el tema de desarrollo académico bastante insistentemente.

Manifiesta que lo de la Facultad de Artes es un detalle menor, pero no deja de ser interesante. ¿Qué tanto de la Facultad de Artes está en el Campus Juan Gómez Millas y cómo será eso? Porque la Facultad de Artes está distribuida en Santiago en diferentes partes y no es su parte mayor la que está en el Campus Juan Gómez Millas, hasta lo que él sabe. Por lo tanto, todos estos consejos donde se representa a la Facultad de Artes, donde hay intereses, recursos de esta Facultad en el Campus, consulta cómo se podría aclarar ese punto por y con la Facultad de Artes.

Agrega que el punto que más le preocupa, que podría ser considerado menor, pero no deja de ser importante, es que los aportes económicos que ahí están considerados, incluso el extraordinario - en lo personal a ojo de habitante del Campus Juan Gómez Millas -, se quedan muy cortos. Plantea que respecto a los tres aularios que son muy recientes en el Campus Juan Gómez Millas están en bastante malas condiciones de habitabilidad, no en su estructura física. Por ejemplo, no hay aire acondicionado, los micrófonos apenas funcionan y eso con los montos que se están señalando es imposible hacerse cargo de ello. Ahí ve que será un presupuesto muy limitado e insuficiente.

La senadora Fresno señala que prestando atención a las palabras del senador Arnold, estaba muy contenta, porque veía en el mapa que iban a haber nuevas construcciones y que había un importante interés de invertir y de hacer crecer el Campus. Ahora, quedó preocupada. Cuando dice que el presupuesto es muy ínfimo para todo lo que se pretende hacer, más cuando están recibiendo constantemente nuevos integrantes. Tienen esta semana y en un par de días más la presentación de dos nuevos programas, uno de un doctorado y otro de una especialidad, que también van a usar FACSOS y los aularios para desarrollar sus clases. Le preocupa, porque tienen que confiar en lo que dicen las autoridades. Señala que han venido las autoridades de la Facultad de Arte y FACSOS y les han dicho que eso va a funcionar y que no habrá problemas de infraestructura. Pero nosotros vemos que los paros de este año en Juan Gómez Millas fueron por infraestructura. Plantea que le gustaría tener la certeza o una mediana certeza de que lo que se está diciendo es una realidad a corto plazo y que el funcionamiento de este Campus realmente será un orgullo para la Universidad de Chile.

La Prorectora, profesora Alejandra Mizala responde que, en cuanto al organigrama, hará un comentario general y después le dará la palabra a la Directora Jurídica y al Vicedecano. Sobre el organigrama, el Consejo de Vicedecanos es un órgano ejecutivo, siempre lo ha sido, es estratégico el Consejo, que elige un presidente. Plantea que esto lo puede explicar mejor el Vicedecano. En relación con lo de suponer planos, no es tan así y para ello, responderá la Directora Jurídica para que vea exactamente cuáles son las atribuciones que tiene el Consejo de Campus. Señala que en conversación con el Decano y el Vicedecano de la Facultad de Artes, el plan de ellos es moverse al Campus Juan Gómez Millas, tienen un proyecto que entiende han estado trabajando con el conjunto de los departamentos y su idea de llegar es al Campus Juan Gómez Millas.

En cuanto al presupuesto, señala que se está hablando de un presupuesto de base, como lo explicó en la presentación. Si el presupuesto bajara, tendría que hacerse un cambio en la implementación del Campus. Pero el presupuesto puede aumentar siempre. Indica que ya

tienen, porque la DSI (Dirección de Servicio de Infraestructura) ha estado trabajando en dimensionar lo que implica los controles de acceso y el paisajismo, y efectivamente los recursos dan para eso.

Respecto de los aularios, la gracia de poder tener una administración general del Campus es que los aularios se pueden trabajar. Hoy día los aularios están repartidos entre las unidades y, por tanto, no es la forma más eficiente de utilizarlos. Indica que, si se pudiera tener un sistema centralizado de asignación de aulario, obviamente les faltarían salas de clase, pero eso solamente es factible en la medida que se centralicen los recursos y que se centralice la toma de decisiones a través del Consejo de Campus, que puede ayudar enormemente a generar soluciones mucho más eficientes, tanto en términos de la mantención del Campus como en términos de inversiones en el Campus, entonces a eso apunta.

El Vicedecano Christian Miranda agradece las preguntas e indica que son muy importantes, porque en la Comisión Mixta que tuvieron en el Consejo de Campus fueron parte de las reflexiones que se hacen respecto de cómo conviven de mejor manera estas 13 mil personas que configuran el Campus: 10 mil 700 estudiantes de pre y postgrado y cerca de mil 800 funcionarios tanto académicos como no académicos, junto con más de 2 mil miembros de la comunidad aledaña del Campus, esto es Macul-Ñuñoa, que concurren tanto al polideportivo como a la plataforma Cultural. Plantea que son cerca de 15 mil personas y eso los transforma en un Campus y Ciudad, no solamente Campus dentro de la Universidad, lo cual representa un concepto muy importante, así como concentrarse en la vida universitaria y el quehacer académico como eje central de la gobernanza de Campus.

Ahora cómo funciona la gobernanza de Campus, funciona como un proto campus. Señala que tienen un consejo ampliado de Campus que, al igual que lo que aparece en la lámina - a propósito del organigrama -, fija los elementos estratégicos del Campus. En este caso, ese proto campus se centró en responder las preguntas del reglamento: quiénes somos, dónde convivimos, cómo nos financiamos, etc. Eso es parte de un consejo estratégico, que cada dos o tres meses sesiona y mandata a la administración del Campus, que hoy día tiene a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Decana Teresa Matus y quien habla, como administradores de Campus por los últimos diez años y quienes bajan esa tarea - la parte ejecutiva - semanalmente al Consejo de Vicedecanos. Cada dos meses se reúnen para fijar los lineamientos, luego el/la presidente/a, en este caso la decana Teresa Matus, que delega en él esa responsabilidad, se reúnen semana a semana con los vicedecanos de Campus para ejecutar aquellos ligamentos estratégicos, desde el punto de vista de lo académico, lo social, infraestructura y servicios. Todo orientado a la idea del quehacer académico y la vida universitaria. Esos tres ámbitos y tienen una secretaría técnica que es la que coordina las reuniones, la ejecución presupuestaria, la visión social y también descansa en la Facultad de Ciencias Sociales. Esperan que después delegue esa tarea en el Consejo de Campus. Por ejemplo, la próxima semana tienen la inauguración de la segunda etapa del mural de Campus, a propósito de los 50 años del golpe militar. Ese tipo de actividades se hace con la secretaría y ahí se coordinan con los representantes estudiantiles, funcionarios, académicos para llevar adelante las tareas propias de la ejecución. Señala que de ahí bajan las dos unidades: Administración, que, en este caso, han estado ocho meses sin administración, porque la administradora está con una situación de

salud grave. Ello los ha llevado a que tengan que asumir las tareas de administración como Facultad. Tienen dos unidades: la unidad de la Facultad que ve los aspectos administrativos, y la unidad de servicio que hoy día es potestad del Campus. Con esto, lo que quieren hacer es fusionar la práctica cotidiana del proto campus con la nueva gobernanza, porque además es la que ha funcionado bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía y la participación de la comunidad, que es lo que ha garantizado que este organigrama no solamente quede en aspectos conceptuales en la propuesta, sino que sea lo que hoy día está ejecutándose. Es una gestión en acción, es lo que representa ese organigrama y que fue un acuerdo también del Campus.

En cuanto a la pregunta de los aularios, señala que cuando llegaron con la decanatura de la profesora Teresa Matus a la Facultad de Ciencias Sociales, hace dos años, venían saliendo de la toma de mayo del 22. Ahí se fijaron 44 demandas, 32 de ellas asociadas a infraestructura y servicios. Desde el año 2022 hasta ahora han resuelto más del 70% de esos anhelos de infraestructura y servicios que incluso consideraban el uso de zapatos de seguridad por parte de los auxiliares del Campus y las chaquetas y la ropa, respecto de su cuidado en el verano, todo eso está resuelto. Lo último que resolvieron tiene que ver con la climatización de los aularios, sobre todo el N° 1. Pero hoy eso ya está resuelto y funcionando. Respecto a la mantención de los micrófonos que aludía el senador Arnold, eso también está resuelto. Hoy cada aulario cuenta con una sala de estudio, que fue un anhelo muy importante del estudiantado, dispensadores de agua en los tres aularios. Lo que no está resuelto es que tienen un 51% de uso efectivo de los aularios y esto lo están optimizando, llevando a concentrar los usos de cada aulario: el A de las 08:00 a las 21 horas y el B y C hasta las 18 horas, para hacer un uso más eficiente de los horarios respecto de la usabilidad, especialmente de los horarios de clase que van de las ocho y media a las diez y después de las seis de la tarde. Plantea que están trabajando en mayor eficiencia, pero es una tarea que tienen que desarrollar fuertemente en los años que vienen en el aspecto específico de la usabilidad. Pero respecto al mantenimiento y el mejoramiento de la tecnología y de climatización, hoy día están al día.

La profesora Liliana Galdámez, Directora Jurídica, recuerda que la definición de lo que puede hacer el tipo de decisiones que toma el Consejo de Campus están en el artículo 9 del reglamento y esto implica, por ejemplo, aprobar normas o reglas que facilitan la integración académica entre las unidades, aprobar la propuesta de plan de ejecución del presupuesto, plan de desarrollo urbanístico, directrices para mantener una sana convivencia. Es decir, es un reglamento, podríamos decir, de convivencia. No es un reglamento que establezca competencias que se puedan, por ejemplo, eliminar de lo que es el Consejo de Facultad o de las atribuciones que tiene el decano o los académicos. La fijación de los planes de estudio, por ejemplo, no es de competencia del reglamento. Ese tipo de materia es más bien de convivencia. Plantea que muchas de las preguntas que se han hecho están en el reglamento. Es cosa de revisarlo y se van a dar cuenta de que hay preguntas que ya tienen una respuesta, quizás por lo nuevo y por lo desconocido. Señala que este es el primer Campus que se crea en el marco de este reglamento que aprobó el Senado hace poco tiempo y en ese sentido es nuevo. En cuanto a la Facultad de Artes, hay una norma expresa. Porque el tema de la Facultad de Artes también fue un tema en el Senado, donde en ese entonces ella fue parte. Por eso se dice que hay un sistema que permite votar o el decano integra, pero luego académicos/as, funcionarios/as, estudiantes de acuerdo a

las horas de destinación, eligen más o menos dónde puede ir a votar. Ahora sí la Facultad de Artes se quiere incorporar en otro Campus, pensando en la sede de Santiago. Sin embargo, pero esto fue pensado, se encuentran las claves en el reglamento.

El senador Calandra saluda a los presentes. Indica que en lo personal vive en el mundo agronómico y cada vez que escucha inversión de plata en áreas verdes, se pregunta por qué tienen que ver pasto, gastando agua y si es mejor hacer huertos urbanos que, además, les dan un buen provecho y permite que los alumnos descubran que la leche viene de las vacas y no del supermercado, entre otra variedad de cosas. Se les enseña que el tomate está en una mata, no en una conserva y es distinto al tomate retail del supermercado. Segundo, señala que se dedica a la historia de la agronomía, en 1876 se crea el Instituto Agronómico de Chile dependiendo del Ministerio de Obras Públicas, porque no había Ministerio de Agricultura; en 1927 la Universidad de Nueva Chile los invita a ser parte de ella. Fue la única Facultad que llegó con una marraqueta debajo del brazo a la quinta normal y no era administrada por la Facultad, era administrada por la universidad; en 1933 se compra el Fundo Rinconada de Maipú, que conocen como Estación Experimental Germán Greve, Quebrada de la Plata, administrado por rectoría. En algún minuto todas estas administraciones pasaron a las Facultades y su pregunta ¿Los decanos y vicedecanos son especialistas en administrar? ¿Debieran tener un Consejo de Decano administrando un Campus y no una administración central universitaria que administre los Campus y que los decanos se dediquen a lo que es educación y no administración?

El senador Dockendorff saluda a los presentes y agradece la presentación. Señala que se mencionó en la presentación el tema de los accesos y eso lo lleva a una cosa que no escuchó con más detalle y que no sabe si se podría debatir un poco más, que es el tema de la seguridad, la seguridad de los estudiantes y de los funcionarios, los funcionarios que prestan servicio en los aularios o las empresas externas que presten servicio en los aularios, especialmente algunos días de la semana donde entra mucha gente que no son estudiantes de la Universidad y el ambiente que se ve a quienes les toca hacer clases, no es un ambiente precisamente universitario, es bastante carnavalesco por decirlo bajo. Hay peluquerías que se instalan, que lo deben saber, duda que tengan permisos sanitarios para hacer eso. Ese un tema que le preocupa, porque hay un contexto en el país respecto al tema de seguridad y es algo que cree que deben pensar y a conversar más, porque de lo contrario se van a encontrar con alguna situación preocupante. Por ejemplo, muchos hablan del Campus de la Universidad de Concepción, que es muy lindo y lo es, pero han habido balaceras al interior de ese Campus que está abierto, tiene otras características distintas. Pregunta: ¿Qué se ha pensado sobre esto y qué se puede hacer desde esta nueva estructura de gobernanza?

La senadora Naranjo agradece la presentación e indica que tiene una consulta respecto a la determinación del número de consejeros de Campus sobre los estudiantes, si es que los alumnos de bachillerato integrarán este claustro de estudiantes o no.

La Prorrectora, profesora Alejandra Mizala señala que respondiendo al senador Calandra, cuando dice áreas verdes, no se refiere al pasto. Indica que justo ayer tuvo la oportunidad de ver el proyecto de paisajismo y hay árboles, arbustos, de bajo uso hídrico. Por cierto, se imagina que cuando se establezca el Campus sur, el Consejo de ese Campus determinará la administración de ese fundo que menciona el senador Calandra o se entregará a Rectoría.

En cuanto a los accesos, lo que se aprobó en términos de accesos, es empadronar los autos, poner torniquetes en algunos lugares. Eso ya está aprobado, y es algo que la DSI y la VAEGI ya están trabajando con el Campus. Es decir, que habrá restricción en el acceso al Campus. Indica que se partirá por FACSOS y por Ciencias. Serán los primeros ingresos que se implementarán y luego se continuará con los otros ingresos.

Respecto al número de consejeros de campus, incluye a los estudiantes de bachillerato. El bachillerato es parte del Campus, es un claustro elector.

El senador Hernández saluda a las/los invitadas/os, no sabe si lo dijeron y se distrajo, entiende que la comisión que se forme para analizar este reglamento debería incorporar dentro de los artículos lo relativo a las funciones de esta nueva instancia. Sabe que están en el Reglamento General, según dijo la directora jurídica. Salvo que esté en un error, deberían ir también aquí, porque cuando uno lee este reglamento inmediatamente se pregunta acerca de cuáles son las funciones de esta instancia nueva y no las encuentra y tiene que ir en este reglamento general. Le parece que no debería existir algún problema con repetir en este reglamento específico esas facultades que están en el general.

La Prorrectora, profesora Alejandra Mizala responde que si el Senado así lo determina no hay problema de hacer eso de recoger algo que esté en el Reglamento y se pone en la implementación del reglamento no hay ningún problema.

El senador Guiliani agradece la presentación e invita a la plenaria que pudieran aprobar este Reglamento de Campus para el Campus Juan Gómez Millas, más allá del trabajo que hay que hacer. Necesitan que este reglamento entre en acción en este campus, porque claramente el Consejo de Vicedecanos no ha sido un espacio muy dialogante con la comunidad y espera que el Consejo de Campus pudiese tener más cercanía a la comunidad en su conjunto para la toma de decisiones. Por ejemplo, respecto a los torniquetes lo escuchó ahora. Espera que, con el Consejo de Campus, nunca más una decana pudiese venir acá a decir que el Consejo de Vicedecanos ha acordado la creación de dos Carreras de Pedagogía, cuando ni siquiera ha pasado por el Consejo de Vicedecanos. Todos estos disfuncionamientos requieren que se tenga este Consejo de Campus con la propuesta tal como está de un quinto, un quinto, tres quintos que les permita tener una actividad de Campus en el tema del artículo 9, de la administración, de la gestión de los espacios comunes, pero no en lo académico. Lo que sí esperan es que cualquier creación académica tenga un visto bueno de este Consejo de Campus para saber si existen los espacios para tener más estudiantes, porque si son 15 mil ahora y 17 mil con las dos carreras de pedagogía serán mil más y ni siquiera tienen un casino para los que están. Se requiere este Consejo de Campus con académicos/as de todas las unidades, estudiantes y personal de colaboración para estar más cercano de nuestra realidad.

El senador Llanquimán agradece la presentación. No pudo verla completa, pero leyó los informes respectivos en su momento y tiene algunas inquietudes. Primero consulta cómo entra el director de Bachillerato en esta situación, porque al final es un decano más en la práctica. Tiene una comunidad específica y cómo va a entrar en esa ecuación de integrante o no del Consejo de Campus. Si será un invitado constante o se verá como alguna otra alternativa como ser la persona designada de Rectoría. También consulta si se tiene pensado quién será la persona de rectoría que será designada en ese cupo integrante del Consejo de Campus.

Lo segundo, un estudiante del Campus Juan Gómez Millas decía que estudiantes de las distintas Facultades, incluyendo a Bachillerato, tengan una oportunidad de asistir, como algo diferente a ser parte del claustro elector. Respecto a esto pregunta si quedará alguna Facultad sin representante en el Consejo de Campus si es que los votos así lo dicen.

En cuanto al Consejo de Vicedecanatos señala que no corresponde este espacio, fue una dificultad que se dio en su momento, para crear este espacio en el campus, que era el Reglamento de Campus y la creación de un Campus con una estructura fija que definió el Senado. Entonces venir a instalar una nueva estructura dentro de esa situación, sabiendo que esa estructura actualmente cumple un rol de poder y decisión, siente que no corresponde porque realmente está delimitando un espacio nuevo que hizo el Senado.

La Prorectora, profesora Alejandra Mizala responde que respecto de la importancia de que el reglamento entre en acción, cree que no pueden estar más de acuerdo. Le parece que la gracia que tiene el reglamento y que entre en acción, es precisamente que va a haber un consejo donde se van a tomar las decisiones estratégicas y donde va a haber participación triestamental. Ese consejo puede invitar, puede tener invitados, ya sea para algún tema en particular o invitados permanentes, pero es una decisión que puede tomar libremente el consejo.

Respecto del director de bachillerato o directora de bachillerato, efectivamente podría ser uno de los cinco representantes de las unidades y hay uno que es transversal, podría ser transversal o eventualmente, pero esto es una decisión de rectoría, podría ser el representante de rectoría en el Consejo. Cualquiera de las opciones o podría ser invitado permanente. Todas esas opciones están abiertas.

El Consejo en general es algo que está abierto, se discutió también en el Consejo Universitario. No hay ninguna camisa de fuerza en esto, por lo que no hay problema. Efectivamente cree que las decisiones respecto de, por ejemplo, los accesos y todo eso se va a discutir en el Consejo de Campus, sin duda, porque son cosas importantes para el campus y donde va a haber mayor participación. Esa es la idea.

El senador Pancani agradece la presentación, luego de escuchar a sus colegas, cree que no hay nada fundamental, que hay una serie de observaciones que, perfectamente, pueden hacerse en el marco de un ajuste que haga este Consejo de Campus. Le parece que es más urgente aprobarlo y luego que se hagan esos ajustes, que se tomen en consideración, pero cree que es una ganancia tremenda para la gobernanza, para el clima, por muchas razones, que ese Consejo de Campus funcione a la brevedad, ojalá en marzo. En lo personal, solicita que se apruebe el informe.

La senadora Canales saluda a las autoridades que se presentaron hoy. Indica que muy en la línea del senador Pancani, opina que esto es un gran avance, por lo tanto, felicita esta presentación y considera que muchos de los asuntos que se han presentado acá como una problemática puede ser trabajados y resueltos en la medida que este Consejo de Campus se instale como tal. Agrega que, si esto va a comisión, por ejemplo, hay asuntos tal vez de gobernanza que se pueden definir con mayor claridad para efectos de tener una transparencia en lo que ahí se vaya a realizar. Sin embargo, cree que esto es urgente, que esto es un gran paso, es el primer Campus. Le parece que hay cuestiones no solamente de administración, sino que de trabajo académico que se va a poder realizar en esta nueva estructura universitaria que va en vías de una mejor calidad de vida, de un trabajo inter y transdisciplinar que le parece muy relevante hoy.

La senadora Camacho señala que en la línea de algunas opiniones que se han expresado, le parece importante tener el instrumento, pero también dejar que alguna comisión del Senado revise más en detalle la propuesta y pueda ser discutida en la plenaria. Opina que todo lo que se ha expuesto aquí servirá para que quienes integren en esa comisión salga un documento más certero.

El Vicepresidente indica que tiene una consulta. Plantea que esta propuesta, si bien se basa en lo que ya se está gestionando, como indicó el vicedecano, su pregunta es cuánto de esta propuesta también está siendo pensada como molde para los próximos Campus que vienen en la Universidad de Chile.

Se solicita que reitere la consulta.

El Vicepresidente señala que su pregunta es que si bien este modelo que se presenta de implementación está basado en lo que actualmente ocurre en Juan Gómez Millás ¿Cuánto de esta propuesta es un molde también para los Campus que vienen? o ¿Cuánto de esto está pensado también como para poder funcionar y que tengan cierta transversalidad como dice el PDI en la Universidad de Chile?

La Prorectora, profesora Alejandra Mizala responde que lo único que probablemente podría ser distinto, es el Consejo de Vicedecanos, porque ya estaban ellos funcionando como Campus desde hace un tiempo, pero efectivamente, aparte de esos ajustes que uno puede hacer. Porque, pensando en el Campus Sur, de cómo funciona, habrá que tener una conversación con ellos de cómo funcionan, incorporar las cosas buenas que ya tienen, pero básicamente los elementos que están considerados en la implementación del reglamento son siempre los mismos. Por lo tanto, sí, es un muy buen piloto de lo que van a ser los futuros campus. La intención de la rectoría es ir avanzando rápidamente con lo siguiente, porque efectivamente tiene muchas ventajas en términos de la efectividad con que se puede tomar decisiones, de aprovechar. No lo han conversado aquí, pero el tener un campus que funcione como campus puede tener un impacto también académico importante. Por ejemplo, la posibilidad de que los estudiantes

tengan acceso a tomar cursos con mucha facilidad de las otras Facultades. No lo están conversando aquí, pero se abren posibilidades académicas muy importantes. Señala que, si se tiene un uso más eficiente, por ejemplo, de los aularios, tienen la posibilidad de tener carreras que no generen un impacto negativo sobre el uso de los recursos de infraestructura. Los aularios se pueden asignar centralizadamente y seguro que pueden tener mucho más espacio para que haya más cursos con los mismos horarios, hay horarios que son muy demandados. Todo eso puede ocurrir cuando se tiene la conformación y empieza el Campus a pensarse en conjunto. Ahora, el único comentario adicional que quería hacer, respecto a la posibilidad de tener el Campus y empezar a operar los primeros meses del 2025. Ello requiere poder hacer las elecciones y tener definidos los claustros electorales y el claustro electoral de los estudiantes es el que es más complejo, porque si pasan más allá del periodo de matrícula, van a tener que esperar a que eso se cimente para poder tener el claustro de estudiantes y poder hacer una elección. Esas son las limitaciones que hay, pero con eso no está diciendo que se haga rápido, por el contrario, aunque le parece que debiera quedar como un elemento a considerar.

El senador Oliva agradece la presentación. Entiende el concepto, entiende que hay algunas economías de escala y también de ámbito. Solamente solicitaría o recomendaría que en la gestión se vieran los procesos de transferencia al interior del Campus. Ayudaría mucho a la gestión, porque ahí hay ciertos costos que también están asociados y si no hay procesos de transferencia correctos, adecuados. Los incentivos pueden no ser los correctos.

El senador Llanquimán consulta qué ocurre cuando los cupos son por una cantidad específica de personas y el tema que quede una Facultad o Bachillerato sin un representante y en ese caso, ¿cómo se velará por la diversidad en el espacio? Idealmente que haya gente de todas las Facultades en el Consejo de Campus para llevar la mirada de cada Facultad.

La Prorectora, profesora Alejandra Mizala señala que respondió el tema del Bachillerato, se puede invitar al/la directora/a de Bachillerato en el caso de que no haya sido elegido en ninguna de las otras opciones que hay, porque son varias. En el caso de los estudiantes, dependerá mucho de cómo se organizan los estudiantes para tener representantes diversos. Porque quiénes sean los candidatos, determinará de alguna forma quiénes serán los elegidos.

El Vicedecano, profesor Christian Miranda indica que hay un acuerdo en el Campus, en el Consejo ampliado que es triestamental y que sesiona cada dos meses. El acuerdo es que lo primero que van a configurar es un Reglamento Interno, porque también hay solicitudes de participación de las asociaciones, de los estudiantes y sus centros y ahí la idea es invitarlos de manera permanente o pertinente de acuerdo a la temática. La idea básica es que sea inclusivo, participativo, pero también de acuerdo a la reglamentación y cuando se vote, se haga de acuerdo a los miembros electos para esos fines. Plantea que sí está considerado un reglamento interno al inicio de la ejecución del reglamento de Campus.

El Vicepresidente agradece nuevamente la presentación. Señala que ahora corresponde votar el despacho inmediato de esta propuesta o envío a comisión. Si se decide despacho inmediato

entran en una nueva discusión y pueden aprobar en la plenaria la propuesta de rectoría. Si lo envían a comisión, se discute a qué comisión. Indica que su propuesta como Mesa es que sea la Comisión de Estructura y Unidades Académicas que ha estado siguiendo este proceso desde hace bastante tiempo y está esperando recibir la propuesta.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que, la plenaria del Senado Universitario, de conformidad al artículo 29 de su Reglamento Interno, acuerda el despacho inmediato/ envío a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas de la Propuesta de Rectoría presentada mediante Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 de Creación del Campus Juan Gómez Millas.

Las alternativas son Despacho inmediato, Envío a Comisión y Abstención.

El senador Guiliani señala que entiende que el acuerdo tiene que tomar una opción por una o por otras opciones, porque si se queda así no es viable. Acá dice acuerda despacho inmediato/envío a comunicación. Si es que uno dice acuerda, qué va a acordar, hay que sacar uno o el otro.

El senador Köbrich en su rol de secretario y Ministro de fe, indica que en este acuerdo se está haciendo economía de voto y se decide si es que lo resuelven en plenaria o se envía a la comisión mencionada. Antiguamente, se votaba si iba a despacho inmediato o a comisión y luego se votaba la comisión a la que se iba.

Efectuada la votación las y los senadores Arnold y Pancani votan por despacho inmediato (total 2). Las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Celis, Contreras, De la Maza, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Llanquimán, Martínez, Micco, Mora, Naranjo y Oliva (total 21) votan por envío a comisión de Estructura y Unidades Académicas.

Acuerdo SU N°125/2024

Que, la plenaria del Senado Universitario, de conformidad al artículo 29 de su Reglamento Interno, acuerda el envío a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas de la Propuesta de Rectoría presentada mediante Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 de Creación del Campus Juan Gómez Millas.

La senadora Canales en representación de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, señala que una fecha prudente, considerando la importancia que tiene este Reglamento y en el caso de no estar listo cuando lo definan pueden pedir una prórroga, así que el 17 de enero es una fecha prudente y es viernes para que pueda ser presentado en la plenaria de la semana siguiente.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario aprueba/rechaza que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informe sobre la propuesta de Rectoría de Creación del Campus Juan Gómez Millas, contenida en el Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 y sus antecedentes, a la Mesa del Senado Universitario, con plazo hasta el viernes 17 de enero de 2025.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Celis, Contreras, De la Maza, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavín, Llanquimán, Martínez*, Micco, Mora, Naranjo, Oliva y Pancani votan por la alternativa 1 (total 21). No hubo voto para la alternativa 2. Se abstiene el senador Arnold (total 1).

*El senador Martínez vota a viva voz

Acuerdo SU N°126/2024

La Plenaria del Senado Universitario aprueba que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informe sobre la propuesta de Rectoría de Creación del Campus Juan Gómez Millas, contenida en el Oficio N°567 de 15 de noviembre del 2024 y sus antecedentes, a la Mesa del Senado Universitario, con plazo hasta el viernes 17 de enero de 2025.

El Vicepresidente cierra el punto.

4. Presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre la creación del Programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes (45 min.)

El Vicepresidente informa que este punto por tema de tiempo lo verán en la próxima sesión plenaria.

5. Varios e incidentes (15 min.)

El Vicepresidente indica que harán un acto simbólico con el senador Mora, se le entregará la medalla, así como lo hicieron la semana con el senador Micco. Lo invita a pasar a adelante para entregarle la Medalla del Senado Universitario.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Berríos señala que, desde hace un tiempo, incluso se firmó una carta preocupándonos por la organización de las oficinas de apoyo al Senado. Señala que le preocupa que, siendo un órgano normativo, etc., no tengan un organigrama de nuestros funcionarios, su responsabilidad y funciones. Por ejemplo, se incorporaron dos nuevas abogadas que no han sido presentadas ¿Quién está a cargo de qué? Y ahora están recibiendo el voto con otro nombre, no saben quién es quién. Considera que es una cuestión como de deferencia el presentarlas. De

la misma manera, la parte de la oficina técnica entiende que puede haber muchas dificultades, pero le preocupa que no lo olviden. También ¿Cuál es la condición de Carolina después que se fue el Secretario Técnico? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Cuál es su sueldo? ¿Hay otra persona? No sabe si se fue ¿Y quiénes dependen de quién? Lo mismo que comunicaciones, o sea, que quedarán formalmente las unidades quiénes están a cargo, cuáles son sus funciones y en lo posible sus remuneraciones que sean equilibradas y justas.

El Vicepresidente responde que están trabajando en eso y lo tienen contemplado como punto de tabla, pero quieren conversar con el equipo primero y luego con las y los senadores, pero es algo que viene pronto, en las siguientes sesiones lo van a tener.

La senadora Fresno señala que tiene dos varios. Plantea que la visita a Carén, ya no quiere seguir insistiendo, pero si por lo menos una visita guiada a la Casa Central. Señala que desconocen todas las maravillas que hay, los salones, por qué se llaman así, cuál es la historia de esta *alma mater* y está abierta para el Día del Patrimonio. Pero debieran empezar a culturizarse ellos, es algo que está solicitando desde la cohorte anterior. Lo otro es que quiere saber qué pasó, porque renunció a la Comisión Revisora de Cuentas el senador Oliva ¿por qué pasó? ¿Se va a presentar la revisión de cuentas? Ese fue un trabajo que desarrolló Allan Álvarez, como senador, para llevar un orden y una transparencia en la parte económica de la mesa. Se supone que eso se tiene que dar al finalizar una mesa, la que debe entregar ese informe y hay una comisión revisora de cuentas. Quiere saber qué pasó con eso.

El senador Calandra señala que, como miembro sobreviviente de la Comisión revisora de cuentas, insiste en que no han recibido los insumos para poder cumplir con ese trabajo, los dos senadores que aún quedan en esta comisión.

El Vicepresidente señala que esperan tener novedades frente a eso, pero no las tienen aún. Informa que el 4 de diciembre aparecieron los resultados de la prueba TIMSS, que es la prueba internacional que compara el estado de la educación en matemática y ciencia del país. Es una prueba estandarizada, global, bien interesante, de la que Chile es miembro. Indica que le den una mirada, pero la tendencia es bien negativa, el país aparece bajo los promedios, sobre todo en matemática, y muestra un decaimiento en octavo básico. Son resultados de cuarto y octavo básico, y hay un declive significativo en esa materia. Entonces, es algo que quería comentar, porque tienen que reflexionarlo como Universidad, son las generaciones que se vienen, y la situación para el país fue decaimiento, cuando para otras naciones se mantienen o suben.

La senadora Berríos consulta si es otra prueba, diferente a la prueba Simce.

El Vicepresidente señala que se trata de la prueba TIMSS, que es internacional, es un cooperativo internacional enfocado en matemática y ciencia. Hay dos importantes, que es la PISA y la TIMSS. Los resultados que se dieron a conocer esta semana son de la prueba TIMSS.

La senadora Fresno pregunta si cómo universidad, de qué manera podemos influir o como país preocuparnos cuál fue el impacto de la no asistencia por los cierres prolongados de los establecimientos educacionales y de las clases a distancia durante la pandemia. En Estados Unidos ya hay un estudio acabado y se dieron cuenta perfectamente cuál fue el impacto y que fue un impacto muy importante. Señala que hace rato están trabajando en remediales, incluso pensaban alargar en algunos cursos un año más de colegio. Y nosotros como país ni siquiera tenemos medido ese impacto, ni como universidad. Le parece que se podría de alguna forma empezar a poner ese tema sobre la mesa y pedir a las autoridades correspondientes que se investigue esa área. El senador Celis tiene mucha experiencia en la parte de educación y tiene influencia y conocidos. Así que podría a lo mejor utilizarlo.

El senador Köbrich informa que la senadora Ramírez le solicitó que informara que ella presentó una actividad para la escuela de temporada, para realizar acá el 13 de enero sobre el taller Conexión, voz, gestión y comunicación, que va a realizarse en la casa central.

La senadora Canales pregunta respecto a la comisión revisora de cuentas, porque ya salió en varias plenarios, es saber quién tiene que dar esa información, o sea, como integrante de la mesa anterior, hay una información que está, se presentó un presupuesto. Entonces ¿De dónde sale esa información? Si es que podemos colaborar para poder avanzar.

La senadora Naranjo señala que respecto a lo de la Comisión Revisora de Cuentas, el otro día habló con el Vicerrector Olavarrieta y le comentó que estaba preparando un material, pero no quedó en nada más. Fue una conversación que surgió en base a una reunión que tuvieron como bancada estudiantil respecto a temas de seguridad. Así que fue algo externo.

La senadora Canales señala que, como dato, el analista que lleva el presupuesto del Senado Universitario es Osvaldo Yáñez y él permanentemente está mandando informes y tiene un acceso directo y que puede ver toda la información del presupuesto.

El Vicepresidente indica que es justamente al Sr. Yáñez a quien le ha solicitado en varias ocasiones que le envíe el detalle, tal como lo pidió el senador Oliva, pero no lo han recibido. Señala que tienen información de las cuentas gruesas del Senado, pero no a nivel de detalle.

El senador Llanquimán señala que en el marco presupuestario acerca de la creación de Campus y como lo comentó la Prorectora, se tiene pensado en pronto implementar los Campus y eso implica un presupuesto. Justo se estuvo conversando sobre lo de Juan Gómez Millas que requiere de más presupuesto para comenzar a implementar sus medidas. Pero si ven que faltan cuatro Campus más por crear, y que requieren también de un presupuesto. Se debe tener alguna medida para subvencionarlo. No se puede crear un Campus con un reglamento que exige un presupuesto y este no se tiene. Plantea que se debería ver una medida, quizás con el Fondo de Inversión u otro espacio universitario, que pueda financiar lo que reglamentariamente se exige para crear Campus.

El senador Guiliani invita a las y los senadores que creen que sería bueno acelerar la modificación del reglamento del Senado sobre el artículo 12 de la asistencia, se comuniquen con él, porque se requieren de 12 senadores para presentar una propuesta de modificación simple que podemos someter a la plenaria. El segundo punto, esta cohorte ha hecho una declaración sobre el tema Palestina-Israel en su momento, la cohorte anterior sobre la guerra en Ucrania, y ahora le parece que más cercano a nuestro quehacer, es relevante reflexionar y declarar algo sobre lo que está pasando a nivel de las universidades estatales de regiones, que se están cayendo una tras otra, por un modelo educativo de educación superior que se está de alguna manera reventando y se va revelando una mala administración. A su sentir, la Universidad de Chile en el tiempo todavía no está en peligro, pero por un tema de escala. Pero el sistema va a llegar y afectará a la Universidad de Chile, tal como lo está pasando la UFRO, la Universidad Austral, Aysén y así sucesivamente. Por lo tanto, quizás es relevante que el Senado tenga una opinión y la haga pública sobre el punto. Esa es su sugerencia, así que la mesa puede reflexionar sobre este punto y hacer una propuesta consensuada.

El senador Pancani siguiendo la línea del senador Guiliani, indica que está el informe de Educación Superior en donde los problemas de la UFRO, de Aysén y otras más, están dentro de ese informe, es decir, se puede consultar. Está consensuado, estuvo el senador Areche que hoy no está.

El Vicepresidente señala que ese informe fue aprobado por esta plenaria y también lo ha hecho circular en varias ocasiones también.

El Vicepresidente señala que no habiendo más comentarios da por cerrada la sesión de hoy a las dieciocho horas.

Leída el acta, firman en conformidad,

Claus Köbrich Gruebler
Secretario

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

SCG/MRC/Pmg